



**PATRICIA CARRASCO**



**ANÁLISIS** / SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

## **DOBLE EFECTO | Empleos dignos para personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad recuerdan que tienen el derecho fundamental de contar con un trabajo digno, que no los encasillen en trabajos de revisar boletos, pasaportes, repartir volantes, en call center o en las recepciones, ya que muchos son abogados, diseñadores gráficos, comunicólogos, trabajadores sociales y varios cuentan con maestrías o doctorados.

Lo grave es que sólo cerca del 5 por ciento tiene un trabajo, y la mayoría de quienes cuentan con empleo lo hacen de manera temporal o en puestos en los que no hay posibilidades de crecimiento.

El Movimiento de Personas con Discapacidad resalta que el artículo 3, fracción VII de la Ley Federal del Trabajo establece el derecho de las personas con discapacidad a obtener y conservar un empleo en condiciones de igualdad respecto a las demás.

Pero no necesariamente se cumple. Si bien hay varias empresas que dan empleo a personas con discapacidad, no son mayoría. Muchas no quieren modificar sus inmuebles, oficinas y fábricas para que ellos se puedan mover libremente.

Cecilia Guillén, enlace del MPD señala que se requieren al menos 22 modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para facilitar el acceso a trabajo digno para el sector.

Aunque, en algunas entidades tienen incentivos fiscales, como descuentos en el impuesto de nómina si se contrata a personas con discapacidad, ni eso logra derribar el desempleo de este sector de la población.



De acuerdo al INEGI en México viven casi 21 millones de personas con discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o con alguna condición mental, lo cual representa el 16.5% de la población.

En la Cámara de Diputados se analiza una iniciativa de la legisladora Jasmine María Bugarín del Partido Verde Ecologista de México, para reformar la Ley Federal del Trabajo, donde se plantea que por ley, las empresas destinen el 5 por ciento de los empleos a personas con discapacidad.

La iniciativa de Ley que trata de modificar la jornada laboral en México pretende adicionar un párrafo XVI Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para impulsar la contratación de personas con discapacidad. La propuesta pretende que las empresas destinen "por cada 50 trabajadores, el 5% de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad".

**EN ESE TENOR.** Como parte de los festejos del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y bajo el lema "por nuestro derecho al trabajo en condiciones dignas", el Movimiento de personas con discapacidad va a realizar, el próximo 2 de diciembre, el "3er Recorrido de Personas con Discapacidad" para empoderar al colectivo de personas con discapacidad, abogar por el respeto y ejercicio de sus derechos humanos y por sus derechos al trabajo en condiciones dignas, a través de una red de grupos de enlace, distribuidos en todos los estados del país en 15 países de América Latina.

El recorrido partirá de la Glorieta de las Mujeres que Luchan, sobre avenida Paseo de la Reforma, a la Plaza Ángela Peralta, a un costado del Palacio de Bellas Artes. ¡Vamos a apoyar a la Resistencia Disca!".

Sígueme X: @Patri17Carrasco